



Borrador del acta de la reunión de la Comisión Permanente de Lengua castellana y Literatura II para la EBAU, celebrada por vía telemática el día 6 de marzo de 2024

Asistentes:

Coordinadoras:

D.^ª Pilar Montero Curiel

D.^ª M.^ª Coronada Carrillo Romero

Miembros de la Comisión

D.^ª Alba Bello Cortés

D.^ª Sandra Benito Fernández

D.^ª Pilar Chorro Sánchez

D. Pedro Díaz Serrano

D. Pablo Durán Palop

D.^ª Fátima Flores Pérez

D.^ª Fabiana Llanos Grajera

D.^ª María del Pino López Alejo

D.^ª María José Pámpano Gordillo

D.^ª Alicia Piñero del Viejo

D.^ª Inmaculada Sánchez Leandro

D. Javier Sánchez Martín

Otros asistentes (no miembros de la Comisión Permanente)

D.^ª Fernanda Gragera González

D.^ª Lucía Tena Morillo

El día 6 de marzo de 2024, a las 17:00 horas, en la sala virtual <https://unex-es.zoom.us/j/97972675946?pwd=VUVVeUN3Nmp3WkNCZTFaNTUwNjNnUT09>, se celebra la sesión de la Comisión Permanente de la materia Lengua castellana y Literatura II, con la asistencia de las personas arriba indicadas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (se adjunta el acta).
2. Informes de las coordinadoras sobre la prueba de acceso a la universidad (EBAU) en las convocatorias de 2023-2024.
3. Seguimiento y debate sobre el desarrollo de la programación de la materia.
4. Ruegos y preguntas.

Antes de dar paso al orden del día, las coordinadoras se disculpan por el retraso en el comienzo de la reunión debido a la imposibilidad de conectar por Zoom con los enlaces recibidos. Tras subsanar el error, vuelven a convocar por correo electrónico a todos los miembros de la Comisión Permanente, que logran incorporarse con puntualidad.

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 9 de noviembre de 2023.

2. Informes de las coordinadoras sobre la prueba de acceso a la universidad (EBAU) en las convocatorias de 2023-2024

Las coordinadoras explican a la Comisión Permanente que el día 24 de enero fue publicada en el Boletín Oficial del Estado la orden ministerial por la que se determinan las características, el diseño y los contenidos de la evaluación del bachillerato para el acceso a la Universidad para este curso académico 2023-2024 (el documento puede consultarse en la web del BOE, en el siguiente enlace: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-1471). De la lectura del documento no se deducen cambios que afecten al planteamiento de nuestro examen, por lo que, en principio, el trabajo que se realice irá enfocado hacia los modelos en vigor desde 2020. De hecho, el documento “Criterios generales de corrección”, que ya hemos publicado en la web de coordinación de nuestra materia, refleja esta situación.

La nueva orden no aclara nada acerca de las matrices de especificaciones relativas a Lengua castellana y Literatura; por eso, como se desprende de nuestros “Criterios generales de corrección”, se mantienen: al bloque I, *Comunicación escrita*, se le asigna el 40%; al bloque II, *Conocimiento de la Lengua*, el 30% y al bloque III, *Conocimiento de la Literatura*, el 30% restante. En el citado documento figuran, además, los criterios de evaluación, con una serie de consejos sobre la importancia de la corrección ortográfica, morfosintáctica y estilística en la prueba. Además, se explica la estructura del examen que, atenta al modelo en vigor, formulará preguntas según los tres bloques de contenido

señalados. Por último, ofrece los criterios de calificación con la puntuación asignada a cada pregunta. Asimismo, se comunica que en los próximos días se publicarán modelos de exámenes, que estarán disponibles en la web de coordinación de la materia.

Tras la publicación de la orden ministerial, se han fijados los calendarios para la realización de los exámenes ordinarios (4, 5 y 6 de junio) y extraordinarios (2, 3 y 4 de julio) en la Universidad de Extremadura, como puede leerse en la web <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/alumnado/funciones/selectividad>.

3. Seguimiento y debate sobre el desarrollo de la programación de la materia

El programa de nuestra materia y el modelo de las preguntas que se formularán en el examen en la parte dedicada a los temas de Literatura también se mantienen sin cambios con respecto a las convocatorias de cursos anteriores.

Sobre la pregunta relativa al vocabulario, recordamos que el estudiante deberá definir dos de las cuatro palabras que se le propongan en relación con el texto que ha elegido para su comentario. A tal efecto, a petición de D.^a Inmaculada Sánchez Leandro, se acuerda sustituir la palabra “grupo” por la palabra “texto” en el enunciado de la pregunta referente al léxico, para evitar posibles ambigüedades: “El estudiante elegirá un total de dos entre las 4 palabras propuestas del **texto elegido**”.

En lo referente al análisis sintáctico, se reitera que el esquema en el que los alumnos señalan los elementos constitutivos de la oración tendrá que ir acompañado de una explicación en la que indiquen cómo se relacionan entre sí los elementos que constituyen esas oraciones y qué funciones desempeñan. Y todo ello con una terminología adecuada, sin olvidar que la comisión es flexible, siempre que las denominaciones sean correctas y coherentes y no supongan la mezcla caótica de conceptos procedentes de diversas corrientes u orientaciones gramaticales. A propósito de la terminología, queremos transmitir que, en los últimos días, la comisión de coordinadores de la materia Lengua castellana y Literatura de las diferentes comunidades autónomas ha reflexionado sobre este asunto. La mayoría de las universidades no recomienda ninguna terminología en concreto, pues, siguiendo el consejo del académico Ignacio Bosque, “lo importante no son las etiquetas, sino el análisis subyacente”, según reconoce el coordinador de la EBAU de la Universidad de Valencia en una expresión que podemos suscribir.

Sobre otros aspectos planteados (la necesidad de mencionar a los autores extremeños y a las mujeres escritoras dentro de los temas en los que sea posible incluirlos) se mantiene lo acordado en reuniones anteriores.

En lo referente a la tipología textual, se admiten distintas clasificaciones. Se supone que el alumno debe saber distinguir entre un texto informativo o de opinión. Es

recomendable señalar la modalidad que domina, la función del lenguaje y explicar los rasgos lingüísticos propios del texto elegido, siempre con ejemplos.

Finalmente, en relación con el resumen (primera pregunta del Bloque I), el trabajo en el aula irá encaminado a que el alumno evite en la medida de lo posible fórmulas introductorias innecesarias y repetitivas (“el autor dice”, “lo que el texto cuenta”, “el texto trata sobre”) y a procurar que se ciña a lo que es en realidad un resumen: presentar de forma abreviada el contenido de un texto.

4. Ruegos y preguntas

D.^a María José Pámpano transmite su preocupación y la de sus alumnos por la incertidumbre ante el modelo de examen de las convocatorias del próximo curso.

D.^a Inmaculada Sánchez Leandro y D. Pablo Durán Palop manifiestan su descontento con el actual modelo de examen, que plantea el estudio de la literatura de una forma memorística. En general, la comisión está de acuerdo con esta postura y confía en que los futuros modelos ayuden a solventar este defecto.

Por último, se acuerda trabajar en clase con cuestiones que afectan a la tipografía, como sería la necesidad de subrayar los títulos de las obras literarias citadas en los ejercicios.

Sin otros asuntos que tratar, a las 18:35 se levanta la sesión.

De todo lo cual damos fe en Cáceres, a 6 de marzo de 2024.

Fdo. Pilar Montero Curiel

Fdo. María Coronada Carrillo Romero